

 Superintendencia de
Compañías

30 ABR 2007

DIVISION INFORMATICA

PLUSNOMINA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Marzo 23 del 2007

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de PLUSNOMINA S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de **PLUSNOMINA S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los estados financieros se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros de **PLUSNOMINA S.A.**, que he examinado están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2006, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y

reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones y aprobaciones del Directorio.

Las Operaciones de la compañía Plusnomina S.A. se ha venido desarrollando de manera normal, optimizando los recursos de la compañía de manera adecuada, lo cual redundará en que la compañía cierre con una utilidad durante el presente ejercicio.

Los procedimientos de control interno aplicados por **PLUSNOMINA S.A.**, son los requeridos. Considero además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustada a las normas de una adecuada administración.

Atentamente,



ROSITA BUCHELI
COMISARIO